

Curriculum Vitae

Aarón Aurelio Grageda Bustamante



Datos laborales

Departamento de Historia y Antropología.
Institución: Universidad de Sonora.
Puesto: Profesor-investigador.
Categoría: Titular C.
Antigüedad: 19.7 años.

Escolaridad

09/2003 a 10/2007

Doctor en Historia (Universidad Witten-Herdecke, Alemania).
Distinción: *Summa Cum Laude*.

08/1999 a 09/2001

Maestro en Historiografía de México (Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Ciudad de México).

09/1994 a 01/1999

Licenciatura en Historia (Universidad de Sonora).

Premios y reconocimientos

2001

Premio nacional *Edmundo O'Gorman* otorgado por el CONACULTA y el INAH.

2001

Mención Académica UAM por la contribución al desarrollo del conocimiento y al bienestar de la sociedad.

2002

Medalla UAM al Mérito Universitario, por el desempeño obtenido en los estudios de posgrado.

Prestigio y probidad

Integrante del jurado del *Premio Universidad de Sonora a la Trayectoria y al Mérito Académico*.



H. Comité de Selección

Sistema Estatal Anticorrupción

Es un honor para su servidor poder dirigirse a sus distinguidas personas y hacer de su conocimiento la presente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**.

Deseo iniciar afirmando, que el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) se encuentra en estos momentos bajo escrutinio crítico de la opinión pública. Ello, más que una desventaja, representa una oportunidad para consolidarlo. Los sonorenses perciben la corrupción como uno de sus mayores lastres y hace dos años, carentes de otra vía para manifestar su inconformidad, ejercieron un voto de castigo contra el régimen saliente.

El SEA tiene aspectos positivos, sobre todo el impulso que le ha dado un buen número de organizaciones de la sociedad civil sonorense, así como activistas y organismos privados. Ellos acrisolaron el espíritu ciudadano que posee, al grado de posicionarlo en la agenda legislativa estatal. El consenso de los partidos al momento de votar las leyes reglamentarias ha despertado posteriormente la esperanza de que sea posible trabajar por objetivos comunes.

Partiendo ahora de las funciones que el Comité de Participación Ciudadana tiene asignadas en el Capítulo II, Artículo 8º de la Ley del SEA, considero que mi perfil es idóneo, ya que hace posible:

- a) Contar con alguien con conocimiento en metodología, indicadores y análisis, como demanda la transparencia, la fiscalización y la rendición de cuentas.
- b) Tener un miembro conocedor en el Estado de la legislación nacional sobre archivos históricos e información pública.
- c) Lograr comunicación multidisciplinaria efectiva, que posibilite coordinar fiscales, abogados, contadores, actuarios, politólogos y expertos en informática.
- d) Llevar un trato de pares con los miembros del Comité de Participación Ciudadana del SNA, que son especialistas.
- e) Integrar un Comité con alguien que tienda puentes con la ciudadanía y atienda a los sectores públicos y privados de la entidad.
- f) Contar con una persona capaz de comprender el lenguaje técnico requerido para poner en operación las bases de datos del sistema; y
- g) Elegir a alguien con habilidad en la conducción eficaz de órganos colegiados y la delegación de trabajo en comisiones.

Estas cualidades me han impulsado a aceptar la honrosa postulación de que he sido objeto. Estoy convencido de que un Comité de Participación Ciudadana como el que requiere Sonora, no puede limitarse a ser un panel de expertos sin vínculo social.

Veo muchos retos para el trabajo del SEA los próximos cinco años; destaca sobremanera: 1) la elección de la terna idónea para elegir Secretario Técnico, 2)



lograr el fondo presupuestal y patrimonial para la Secretaría Ejecutiva, 3) fijar metas susceptibles de realización en el mediano plazo, 4) establecer acciones correctivas ejemplares en el corto, 5) poner en operación las leyes complementarias del sistema y 6) generar alianzas con la sociedad civil, la academia, las instancias de gobierno y los ayuntamientos.


Para ello concibo dos estrategias generales. La primera es institucional y tiene que ver con establecer sanciones e incentivos. Si existen normas claras, si hay perfiles éticos para perseguir la corrupción y premiar la honestidad, se interiorizará el hecho de que no reditúa buscar el beneficio privado con recursos públicos. La segunda es de corte formativo-cultural. Se debe educar en la idea de que fructifica económicamente ejercer un comportamiento ético y que éste premia a quien lo practica.

Las instituciones educativas son aliadas fundamentales en ambas estrategias, no sólo por la investigación y la vinculación que realizan, sino por la formación que hacen posible. Representan medios para la prevenir la corrupción, para denunciarla, arrancarla a la larga desde sus raíces. Como padre de familia me gustaría impulsar convenios y programas para introducir la cultura anticorrupción como contenido educativo permanente desde el nivel básico.

No obstante, quizá el reto más grande del SEA, y por ello también del Comité de Participación Ciudadana, será justificar la inversión que requiere para funcionar en el corto y mediano plazo. La sociedad sonorenses adjudica todo a la corrupción y demandará resultados contundentes a la brevedad. No hay tiempo ni recursos para una curva de aprendizaje, por ello se debe caminar con cuidado, establecer prioridades, metas alcanzables y hacerlo con quienes tienen experiencia trabajando mano a mano con la sociedad civil.

Lo que hoy está en juego con el SEA es la credibilidad en los poderes de gobierno, y quizá, la confianza que se necesita para que el ciudadano sonorenses confíe en el poder que le brinda la democracia participativa.

De ser electo, mi compromiso será que Sonora trabaje para a ser a partir del 1 de agosto el referente nacional del combate a la corrupción en el país que todos y todas merecemos.



Aarón Aurelio Grageda Bustamante
Hermosillo, Sonora. 11 de julio de 2017